

29 diciembre 1902

EDICTO DIOCESANO

del Ilmo. Sr. Dr. D.

FRANCISCO PROZCO Y JIMÉNEZ,

DIGMO. OBISPO DE CHIAPAS.



BX874
.07
E45
1902
C.1

Diciembre 29 de 1902.

Imp. de Nolvato Flores S. Cristóbal L. C.

140

29

BX874
.07
E45
1902
c.1

005140



1080027509

EDICTO DIOCESANO

del Illmo. Sr. Dr. D.

FRANCISCO PROZCO Y JIMÉNEZ,

DIGMO. OBISPO DE CHIAPAS.



Diciembre 29 de 1902.

Imp. de Norvato Flores S. Cristóbal C.
UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
Biblioteca Valverde y Tellez



UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
FONDO EMERITO
VALVERDE Y TELLEZ



Capilla Alfonsina
Biblioteca Universitaria

42287

B/874
.07
E46
1902



FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ



NOS, EL DOCTOR DON FRANCISCO OROZCO Y JIMENEZ,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA,
OBISPO DE CHIAPAS.

AL MUY ILUSTRE SR. DEÁN Y CABILDO DE NUESTRA SANTA
IGLESIA CATEDRAL, AL VENERABLE CLERO Y Á TODO EL
PUEBLO FIEL DE NUESTRA DIÓCESIS, PAZ, SALUD Y BEN-
DICIÓN EN NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.

VENERABLES HERMANOS Y AMADOS HIJOS:

Celebrado ya con santo y justo regocijo el Nacimiento del Redentor del linaje humano, sol de eterno esplendor que vino á iluminar al mundo, no podemos menos que dirigiros en ocasión tan solemne nuestra voz pastoral, siguiendo la costumbre de los Prelados de la Iglesia de Dios, quienes en las principales solemnidades suelen hablar á su rebaño. Nos, además tenemos motivos especiales para no diferir más tiempo sin que oigais nuestra voz, después que, por bondad de Dios, hace cerca de un mes que felizmente nos encontramos entre vosotros; pues desde el día solemne de nuestra Consagración Episcopal, cuando nuestros destinos vinculáronse eternamente con los vuestros, celebradas nuestras místicas nupcias con la Santa Iglesia de Chiapas, ínclita y esclarecida Esposa Nuestra, os dirigimos nuestro primer saludo de paternal benevolencia; y desde entonces vosotros nos habeis dado pruebas y manifestaciones no solo de respeto, sumisión y obediencia, sino tambien de afecto y estimación. Cúmplenos, por tanto, daros ante todo un público testimonio de nuestra gratitud por vuestra benevolencia y adhesión hácia Nuestra Persona; sentimientos dignos de la nobleza de vuestro ca-

005140

racter, y que en el orden espiritual establecen aquella unidad que debe estar vigente entre la cabeza y los miembros, entre el Pastor y su rebaño, y producen la armonía fecundadora de grandes empresas para la gloria de Dios. Aceptad de nuestra parte los más cumplidos agradecimientos que hoy os damos asegurandoos Nuestro reconocimiento sincero á todas vuestras atenciones.

Llenado este deber de gratitud, impuesto por las leyes sociales y los sentimientos nobles, plácenos tratar en seguida de asuntos importantísimos á que debemos atender con la mayor prontitud y empeño, en cumplimiento de nuestras altas obligaciones.

Es una de las principales la Visita Pastoral, que imponen y urgen con términos imperiosos los Sagrados Cánones, los Santos Padres, las repetidas decisiones de la Iglesia y sobre todo el Santo Concilio de Trento. Hubiéramos deseado, despues de terminadas en nuestra Ciudad Episcopal las primeras y más urgentes tareas, haber salido luego á los puntos más distantes de Nuestra dilatada Diócesis, prefiriendo aquellos sobre los cuales actualmente se cierne la miseria, el terror y la desolación con motivo de los fenómenos seísmicos. Quisiéramos ir personalmente á aliviar sus penas y enjugar sus lágrimas, dividiéndolas con las nuestras. Pero consideramos que lo apartado de aquellas regiones no nos permitiría el pronto regreso á nuestra residencia, para estar oportunamente en la apertura de Nuestro Seminario Conciliar, en cuyo favor queremos dedicar toda clase de atenciones, y ocuparnos de otros asuntos de que en seguida tendreis noticia. En atención á lo cual, para conciliar todo eso, en cumplimiento de tan sagrado deber, hemos determinado hacer por ahora la Visita Pastoral en el orden siguiente.

La comenzaremos en la Parroquia de Chamula el día 3 de Enero próximo, y permaneceremos cinco días en su cabecera; dedicaremos tres días en seguida para cada uno de sus barrios.

El día 18 la haremos en la Parroquia de San Andrés, y durará cinco días. Recervamos para el día que anunciemos oportunamente la de Zinacantán.

El día 25, en nuestra Ciudad Episcopal, y la haremos en ocho días consecutivos, dedicando el tiempo conveniente á Nuestra Santa Iglesia Catedral, la Iglesia Parroquial y sus filiales, el Seminario y la Curia Episcopal.

Con el favor divino el día 15 de Abril, celebrada la Pascua de Resurrección, saldremos á la Visita de las Parróquias de Tenejapa, Huistán, Ocosingo, Chilón, Yajalón, Tila, y las anexas de ellas. A nuestro regreso visitaremos las de Comitán, Zapaluta y Teopisca. Despues de la estación de aguas visitaremos las Parroquias del Soconusco y las más á que haya lugar. Oportunamente recibirán aviso los respectivos Párrocos con indicación de las fechas en que se verificará en cada Parroquia.

El objeto principal de la visita Pastoral os lo indica en términos concisos y significativos el Santo Concilio de Trento en la ses. 24, cap. 3, de reforma. "El objeto principal de todas estas visitas ha de ser introducir la doctrina sana y católica y desterrar las herejías; mantener las buenas costumbres y corregir las malas, inflamar al pueblo con exhortaciones y consejos á la religión, paz é inocencia, y arreglar todas las demás cosas en utilidad de los fieles, según la prudencia de los visitadores, y como permitan el lugar, el tiempo y las circunstancias." Explicado en estos términos objeto tan saludable y digno de los cuidados de los Obispos, á quienes el Espíritu Santo ha puesto para regir y gobernar la Iglesia de Dios, ¿quién no comprende la obligación que tiene el Prelado de cerciorarse por sí mismo del estado que guarda cada una de las porciones que componen su grey y en qué circunstancias se halla cada una de las Parroquias de la Diócesis? Para conseguir todo esto, quiere decir, á fin de que tengamos conocimiento exacto del estado de las Parroquias, para reparar los males y pro-

mover el mayor bien posible en favor de los fieles, ordenamos lo siguiente:

Se nos dará noticia por los Señores Párrocos: 1º del grado de piedad que reine en la generalidad de sus respectivos feligreses, y por cosiguiente del empeño en recibir los Santos Sacramentos y de la asistencia al Sacrificio de la Misa en los días de precepto: en resumen cual sea el cumplimiento de los mandamientos de la ley de Dios y de la Santa Madre Iglesia.

2º Del número de escuelas establecidas y del de alumnos que las frecuentan, de las materias que se enseñan, de las personas que las regentan y cual sea su empeño en atenderlas.

No deben ignorar los Señores Párrocos cuales sean las ceremonias prescritas para la Visita Pastoral; pero no es fuera de propósito recordarles que debemos inspeccionar los libros y acientos parroquiales. Fijaremos mucho nuestra atención acerca del aseo y orden que se tenga en la casa de Dios, la Sacristía y todo lo concerniente al culto divino; é igualmente investigaremos el cumplimiento de los sagrados Ritos y de las prescripciones de la Sda. Congregación de Ritos aplicadas en el cuerpo de la legislatura reciente del Concilio Plenarío Latino Americano, cuyas actas, según lo prescrito, deben tener consigo todos los Señores Párrocos y llevarlas á debido efecto. Hacemos saber además á los mismos respetables Señores Curas, para tranquilidad suya y de sus respectivos apreciabilísimos feligreses, que al ir á visitarlos, deseamos inferirles las menores molestias posibles. Nos contentaremos por lo tanto con una habitación sencilla y humilde, siempre que esté aseada; nuestra alimentación será sobria y frugal y solo pedimos que sea sana y sazónada.

Réstanos exhortaros á Vosotros, Señores Párrocos y demás Señores Sacerdotes, compañeros y socios de Nuestro ministerio sagrado, Ministros de Cristo y dispensadores de los divinos misterios, que, con la oración y la

mortificación cristiana, revivaís en vosotros el celo por la gloria de Dios, y aprovecheis debidamente la ocasión de Nuestra visita Pastoral para hacer que lluevan las bendiciones del Cielo sobre los fieles que visitemos, por medio de la asidua predicación, buen ejemplo y administración de los Santos Sacramentos.

Hubiéramos terminado Nuestro Edicto Pastoral si no fuera que lo apremiante del tiempo no Nos permite hablaros en otro especial, acerca de la importancia de los Ejercicios Espirituales, tan inculcados por la Iglesia, enriquecidos de indulgencias y practicados por todas las personas timoratas. La experiencia os enseña, respetables Señores Sacerdotes, cuan grande sea el provecho espiritual que se reporta con ellos, cuantas luces derrama el Espíritu Divino sobre nuestras almas y cuán grandes auxilios se nos comunican haciéndolos debidamente. Entonces se reparan aquellos males producidos con el tiempo por la fragilidad de nuestra naturaleza, se vigoriza el espíritu, se aviva la caridad y se enciende el celo de la gloria de Dios.

Ordenamos por lo tanto que, además de la tanda de ejercicios para los alumnos de Nuestro Seminario, se verifiquen otras dos que Nos presidiremos, para el Venerable Clero, y en ellas, según la lista que oportunamente se enviará, tomarán parte el Venerable Cabildo, dividiéndose en ellas los muy ilustres Señores Capitulares, los Señores Párrocos y demás miembros del Venerable Clero. La del Seminario comenzará el día 5 de Febrero próximo y terminará el día 12; la 1ª para el V. Clero comenzará el día 16 por la noche y terminará el día 27 por la mañana; la 2ª comenzará el día 3 de Marzo y terminará el día 14 por la mañana. Estos se verificarán en Nuestro Palacio Episcopal donde encontrarán los muebles necesarios y recibirán los alimentos. En seguida se darán otras tandas en los lugares y fechas que se designarán, para Caballeros, Señoras y Señoritas.

Invitamos paternalmente á todos los indicados para

que secundando nuestros deseos, acudan á los Santos Ejercicios referidos con cristiana docilidad y empeño.

Será leído este Nuestro Edicto en todas las Iglesias y lugares donde se celebrare el Santo Sacrificio de la Misa, inter Missarum solemnía, el próximo día festivo á su recepción, y se fijará en las Iglesias y lugares acostumbrados en Nuestra Diócesis.

Dado en Nuestro Palacio Episcopal, en la Ciudad de San Cristóbal Las Casas, á los veintinueve días del mes de Diciembre del año de 1902.

✠ **Francisco.**

Obispo de Chiapas.

Por mandato del Ilmo. Sr. Obispo, mi Señor,
Canónigo L. Pacifico González.

005